



## ACTA DE INICIO

En la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, se reunieron: la Dragoneante LUZ ESPERANZA GALLON LOMELIN quien funge como responsable de atención Psicosocial funcionaria/ Área de Tratamiento penitenciario Regional Central, Supervisora asignada del contrato de prestación de servicios N° SAMC-01-2026 y la señora RIAÑO CARRILLO ANGELA MARCELA con cedula de ciudadanía 1.049.606.526 expedida en Tunja- ( Boyacá) en su calidad de Representante Legal de la sociedad CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA SAS con NIT 9012595819 , para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es Contratar los servicios de fortalecimiento del proceso de atención social y tratamiento penitenciario a través del desarrollo de los programas psicosociales y su ejecución en los ERON según Resolución N° 000471 del 26 de enero de 2026.

Supervisora DG LUZ ESPERANZA GALLON LOMELIN

Contratista,

RIAÑO CARRILLO ANGELA MARCELA  
C.C. 1.049.606.526 expedida en Tunja- (Boyacá)